



ODEPA



Acta de evaluación de ofertas  
Licitación pública

**“RENOVACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE MOTOR DE BASE DATOS SYBASE POR 2 AÑOS”  
ID N° 688-38-LE23**

**1 Antecedentes de reunión de la comisión evaluadora**

Fecha: 28/11/2023

Hora: 10:00 horas

Integrantes de la comisión evaluadora:

- Douglas Henríquez Meza, analista de proyectos del Departamento de Computación e Informática de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.
- Daniel Muñoz Ibaceta, coordinador área de ingeniería de sistemas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Hernán Vargas Rodríguez, analista de proyectos del Departamento de Computación e Informática de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

**2. De la Licitación**

En Santiago, con fecha 17 de noviembre de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, publicó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las bases de licitación pública para la contratación **“RENOVACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE MOTOR DE BASE DATOS SYBASE POR 2 AÑOS”** cuyo número de identificación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública fue el ID N° **688-38-LE23**.

**3. Evaluación administrativa**

Dentro del plazo y el cierre de su publicación, el 27 de noviembre de 2023, según consta en el Acta de Apertura Electrónica del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se aceptaron y rechazaron las siguientes ofertas:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
TECH-ONE GROUP S.A.	Renovación licencia de software SAP	Oferta Aceptada

**4. Evaluación técnica y económica**

**4.1 Criterios de evaluación**

Las ofertas técnicas fueron evaluadas considerando los criterios y pauta de evaluación contenidos en el numeral **12 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA** de las Bases Administrativas. Los criterios de evaluación y su ponderación son los siguientes:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Precio	90 %
2. Cumplimiento requisitos formales	10 %
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### 4.2 Evaluación criterio precio (90%)

Se evalúa cada oferta económica en relación con la de menor valor, que recibe 100 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = \frac{\text{Oferta de menor valor}}{\text{Oferta en evaluación}} \times 100$$

Los puntajes por oferta económica son los siguientes:

Proveedor	Oferta Económica	Puntaje
TECH-ONE GROUP S.A.	Renovación licencia de software SAP	100

#### 4.3 Evaluación criterio cumplimiento de requisitos formales

Cumplimiento de requisitos formales		
Condición	Puntaje	Ponderación
Oferta si cumplió, dentro del plazo de presentación de ofertas, con los requisitos formales de presentación (se excluye antecedentes técnicos y evaluables).	100	10 %
Oferta no cumplió, dentro del plazo de presentación de ofertas, con los requisitos formales de presentación (se excluye antecedentes técnicos y evaluables).	0	

Se evalúa la presentación oportuna de los requisitos formales, excluyendo los antecedentes técnicos y evaluables.

Proveedor	Puntaje	Comentario
TECH-ONE GROUP S.A.	100	Sin observación

#### 4.4 Resultado de la evaluación

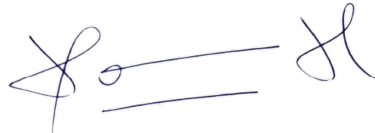
En la tabla siguiente se presentan los puntajes obtenidos por criterio evaluado y el resultado del cálculo del puntaje total de acuerdo con la fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Puntaje Total} &= \text{Puntaje Precio} \times 90\% \\ &+ \text{Puntaje Cumplimiento de requisitos formales} \times 10\% \end{aligned}$$

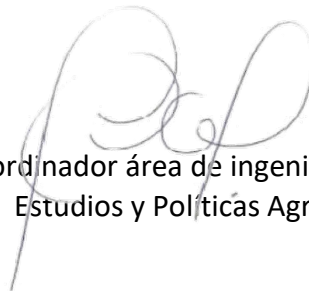
Proveedor/criterio	Precio	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
<b>Ponderación</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>
TECH-ONE GROUP S.A.	90%	10%	100%

**5. Propuesta de adjudicación**

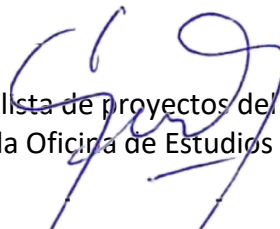
Por lo tanto, y en consideración a los resultados de la evaluación precedente, en Santiago, con fecha **28 de noviembre de 2023**, la Comisión Evaluadora de las Ofertas Técnicas y Económicas designada para estos efectos mediante Resolución Exenta N° 534 año 2023, declara bajo juramento que no tiene ningún tipo de conflicto de interés para actuar como evaluadora de las ofertas recibidas, recomendando adjudicar el proceso de licitación pública para la contratación de un **“RENOVACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE MOTOR DE BASE DATOS SYBASE POR 2 AÑOS”** identificado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID N° **688-38-LE23** a TECH-ONE GROUP S.A., RUT 96.924.040-8, oferente que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.



Douglas Henríquez Meza, analista de proyectos del Departamento de Computación e Informática de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.



Daniel Muñoz Ibaceta, coordinador área de ingeniería de sistemas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias



Hernán Vargas Rodríguez, analista de proyectos del Departamento de Computación e Informática de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.